	Al	NEXO IV - GLOSARIO del ANEXO II
		Versión 030214
ORDEN	ITEM	DETALLE
1	Partida de contribución territorial	N°  que se obtiene del recibo Provincial de Arba o Título de Propiedad
2	Cuenta Municipal	N° que se obtiene del recibo Municipal de ABL
	1	En caso de existir un expediente anterior, se obtiene de la carátula del plano
3	Expediente Anterior	registrado.
4	Plano de obra - Decretos	Ejemplos de tipos de plano: Nueva (A ejecutar sobre lote baldío), Ampliación (A ejecutar en parcela que ya tiene alguna edificación), Subsistencia (Ejecutada sin permiso pero ajustada a Norma), Incorporación (Ejecutada si permiso incumpliendo en algo la Norma), Conforme a Obra (Finalizada con diferencia respecto al plano ingresado), Demolición. Se complementa con el número de Decreto que regula la presentación de planos.
5	Destino	Es el uso que tendrá la obra cuando esté habitada: Vivienda, Comercio e Industria, con sus respectivos derivados.
6	Propietario	El propietario debe ser el titular de dominio del inmueble y corresponder con el declarado en la tasa municipal de ABL. Persona física o jurídica.
7	Calle, Número y Localidad	Esta determinado por la ubicación del acceso principal a la parcela.
8	Nombre Barrio Cerrado	Solo para obras en emprendimiento planificado o Barrio Cerrado.
9	Decreto Prov. Nº 27/98	Corresponde al número de Decreto provincial que implementa el desarrollo d los emprendimientos planificados denominados Barrios Cerrados.
10	Decreto N° 1313/10	Corresponde al número de Decreto Municipal que regula la presentación de planos de obra en los emprendimientos planificados denominados Barrios Cerrados.
11	Partido	Es la leyenda correspondiente al Partido de Tigre. Indicación de las escalas de dibujo utilizadas en el plano (1:100; 1:20; etc.). E
12	Escala Nomenclatura catastral y	los casos que por las dimensiones la escala 1:100 resulte inapropiada se deber incluir una implantación (entre 1:500 a 1:1000) donde se puedan identificar claramente los distintos bloques edilicios que por separado se representaran 1:100.  Código con el que el Catastro Territorial identifica a las parcelas urbanas y/o
13	Numero Lote interno	rurales- el número de lote interno determina la Unidad de tierra, Unidad Funcional o Parcela que se encuentre dentro del mismo. Es el código determinado por letras y números que indica la zonificación que
14	Zona S/Código Ord. 1894/96	restringe el dominio de la parcela a través de los indicadores urbanísticos.  Son los factores que determinan la superficie máxima edificable indicados en el Código de Zonificación tanto en proyección al suelo (Fos) como en la totalidad de los niveles (Fot). Seg. Decreto Ley 8912/77
15	Fos y Fot de Código	totalidad de 105 milites (1 50). Beg. Beereto Ee, 5712/17/1
16	Superficies	Resumen obtenido del balance de superficies discriminando las áreas que servirán para los cálculos de los indicadores urbanísticos. Terreno, Cubierta Semi Cubierta (totalizando por tipo de obra) , Natatorio, Libre.
17	Separar sup. cubierta y semi	Superficie cubierta es la superficie techada y cerrada en su perímetro y Superficie semicubierta es la superficie techada y abierta en dos o más lados de su perímetro.
18	Coincidencia Sup. Antecedente	Es la verificación de la superficie declarada en los planos anteriores y que corresponda con la indicada en la lista de superficies. Podría determinar diferencias en mas o menos a resolver.
19	Fos de Proyecto	Art 8 Código de Zonif. De Tigre: Fos. es la relación entre la superficie máxin del suelo ocupada por el edificio y la superficie de la parcela; se obtiene por l proyección del perímetro máximo del edificio, excluyéndose únicamente los balcones de vuelo menor a 1,30 m.
20	Fot de Proyecto	Art 8 Código de Zonif. De Tigre. Fot. es el coeficiente que debe multiplicarse por la superficie total de cada parcela para obtener la superficie cubierta máxima edificable en ella.
21	Plano de Ubicación del lote (Norte hacia arriba)	Es el croquis de la manzana o fracción, limitada por las calles o ríos, que permite ubicar la parcela dentro de su entorno inmediato. Distancias a esquinas, dimensiones del lote, Norte, Nombres de las vías de acceso, ancho de calle y acera. Datos del lote seg. Título.
22	Servicios	Se indica las redes servicios de infraestructura urbana existentes al frente de la parcela: Agua, Cloaca, Gas, Electricidad, Pavimento.
22	Referencias	Formas gráficas utilizadas en el plano para representar el tipo de obra según
23	reici ciicias	colores y rayados reglamentarios.

•		•
		"El Profesional se hace responsable de la veracidad de lo declarado en el plano y de los cálculos estructurales, los que solo se consideran visados.
		"La aprobación de los planos no implica la de los cálculos de estructura ni la habilitación de la finca, local o industria".
		"El plano presentado no acredita responsabilidad municipal por la ubicación catastral de las construcciones ni titularidad de dominio, estableciéndose como
		único responsable de todo dato consignado al sr. propietario y/o profesional".
24	Leyendas	"Plano de Subdivisión Ley 13.512 en trámite, siendo responsabilidad del titular de la tierra su aprobación"  En los casos de obra existente, año de ejecución de la obra original y de existir,
25	Antigüedad de la Obra	de las distintas etapas posteriores.
26	Propietarios: Domicilio	Se indica el domicilio legal del Propietario. Espacio originalmente destinado a firma, aclaración y domicilio del o de los propietarios.
	Profesional: Domicilio -	Se indica el domicilio legal, el Número de Matricula provincial y se especifican las tareas de proyecto, dirección, dirección ejecutiva, dirección por contratos
27	Matricula -Tarea Profesional	separados y/o construcción que realiza el profesional o profesionales
21	1 Occional	responsables de la obra. PLANTA BAJA
	D. W. 17	Grafismo con línea y punto y denominación de los límites del terreno con
28	Delimitación del terreno- Ejes Divisorios	respecto a las parcelas linderas. Línea Municipal, Eje divisorio de predios, Eje Medianero, etc.
29	Acotado del terreno	Grafismo que indica las medidas del terreno en el ancho, profundidad o lados irregulares.
		Cerco que se coloca en coincidencia con la línea municipal, indicando los
		materiales especificados en la zonificación a la que pertenece la parcela de
	Cercos reglamentarios-	acuerdo al Código de zonificación regulado por Ordenanza 1894/96. Y cercos que se colocan en coincidencia con los ejes divisorios que limitan la parcela
30	materiales-s/1894/96	con los predios linderos.
		Se indica el nombre de las calles frentistas a la parcela, el ancho de la vereda,
		marcando la línea del cordón que separa de la calzada y colocando el nivel
		0,00 del proyecto en intersección con el plano virtual de la Línea municipal y comparado con el Nivel estipulado para la zona por el Instituto Geográfico
		Nacional, el mismo puede ser provisto por la Dirección de Catastro Municipal.
		Deberá indicarse los niveles de las veredas linderas a la propiedad para
	Calle Anales Wands	verificar la transición, indicando las pendientes y/o las soluciones constructivas que las contemplen la movilidad de personas con capacidades
31	Calle- Ancho Vereda- Cordón (cota nivel IGN)	disminuidas.
		Se denominan las especies arbóreas, marcando el eje del tronco y proyección
		de la copa, acotando las distancias desde el cordón vereda y entre dichas especies. Se indicará si son existentes o a plantar. Se graficará el proyecto de
	Arbolado Público-Ubicación	formato sión en los comos de Industrios Chanderios Nónticos y etuas destinos
32	Tamaño- a Plantar	que requieran tratamiento acústico y/o paisajístico dentro del predio.
		Líneas que representan los planos virtuales que limitan el área edificable
33	Retiros Reglamentarios- s/1894/96	dentro de la parcela, especificados en Código de Zonificación Ordenanza 1894/96
- 33		Representar limitaciones que afectan el dominio de la parcela, que se
	Dogtwing! Control	encuentren indicadas en la plancheta catastral, planos de mensura o
34	Restricciones-Cesiones	determinados por las normas vigentes. Grafismo de las superficies de calles que se transfieren al espacio público, en
		los casos que se especifiquen en planos de mensura y que se encuentren
35	Verificar calle a Ceder	establecidos en las normas vigentes.
		Denominación del destino de los locales, numerándolos en forma correlativa y
	Destino y numeración locales	por niveles. Deberá verificarse su superficie y lados mínimos. Los Datos se obtienen del Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
36	s/Cód. CABA	Es la medida del espesor de los muros externos, divisiones internas y
37	Espesores de Muros - Materiales	elementos estructurales de la obra, indicando el material de construcción
31		correspondiente.
		Indicar todas las medidas necesarias para la mejor comprensión del soporte gráfico: de locales, circulaciones horizontales, circulaciones verticales, patios,
		espacios abiertos, espacios cubiertos, espacios semicubiertos, conductos,
		placares, maceteros, piscinas, parrillas y todo otro elemento que se grafique en plano, que sea pasible de interpretación por norma.
38	Acotado total	Indicar los diferentes niveles representativos del edificio referenciados al cero
39	Cotas de nivel	de proyecto.
		Es el nivel de referencia de todos los niveles del proyecto, indicado en el punto
40	Nivel 0.00 de Proyecto	medio del nivel de vereda en la intersección de la línea municipal.

ación N.P.T.P.B. ≥ +	"Referencia entre "Nivel de Piso Terminado en Planta Baja" y el nivel de habitabilidad + 4.00m IGN (Nivel estipulado por Instituto Geográfico Nacional). Deberá estar relacionado con los niveles del proyecto especialmente en zonas de riesgo de inundación.
nundable - Local No	Indicar sector del terreno que puede ocupar el agua de las mareas y que hace inhabitable a las construcciones en ese nivel. Se deberá colocar la leyenda de "Local No Habitable" y colocar el nivel IGN correspondiente.
ciones - s/Cód. CABA	Son las aberturas, vanos o conductos que perforan los muros externos y/o cubierta permitiendo la renovación del aire de los ambientes. Verificar según el Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
las (altura y material)	Son elementos de protección de las personas colocados en balcones, escaleras, rampas y azoteas. Se indica el material de construcción y la altura mínima de 1.00m, tomada desde el nivel de piso donde se coloque.
	Se acota el ancho de paso indicando la línea central de huella con una flecha en el sentido ascendente. Según los siguientes anchos:  1-Locales de comercio: 0,70 m, en locales con superficie menor a 50,00 m2 y 0,90 m, cuando esta superficie no exceda de 100,00 m2;
	2-Viviendas colectivas: 1,10m escalera general que sirva a todos los pisos; 3-Unidad de vivienda: 1,00 m, cuando la escalera sirva de acceso a una unidad
	de vivienda; 0,70 m, cuando comunique pisos de una misma unidad.
tes	Se indica con flechas en el sentido hacia donde se mira.
entarios	Se grafican en planta y corte los rayados y colores indicados en la Referencia de la Carátula, según el tipo de obra.
ores	Se grafican sobre planta baja con línea de puntos, la proyección de las cubiertas y pisos superiores.
da)	Se grafica y acota desde los bordes del espejo de agua hasta los ejes divisorios de predio, con un mínimo de 1.50m.
	Se indican todos los módulos de estacionamiento y/o carga con lados mínimos de 2.50m x 5.00m y 40 m2 necesariamente acotados.
-CS-CI- Planta	Indican abreviaturas de Pozo Negro, Bomba de Agua, Cámara Séptica y Cámara de Inspección y que se indicarán acotados según el Art. 42 y 43 del Código de Zonificación Ordenanza 1894/96.
a vecino	Se evitará tener las vistas a vecino según Art. 2658 del Código Civil, indicando paño fijo con vidrio traslúcido en los aventanamientos y/o sectores de eventual exposición.
ctos sanitarios y de	Se grafican los artefactos sanitarios en baños y mesadas y piletas en cocina, más todo artefacto fijo para verificar su ubicación en el momento de la Inspección de Final de obra.
(ancho, sentido,	Se acota el ancho de paso mínimo de 1.20m, indicando la línea central de huella con una flecha en el sentido ascendente y con una pendiente máxima del 10% con longitud limitada según Cód. CABA
Puru Puru	Se grafican los artefactos sanitarios en baños con acceso a silla de ruedas evitando barreras físicas para quienes tengan capacidades reducidas.
or sain at maquinas	Se grafican y acotan los espacios para recorrido y bajo recorrido de ascensor y su sala de máquinas, según corresponda con la tecnología a implementar.
as Escape Incendio	Se acota el ancho de paso indicando la línea central de huella con una flecha en el sentido ascendente, sentido de apertura de puertas según el recorrido de evacuación. Deberán contar con caja de escalera los edificios de vivienda multifamiliar a partir de los 12 metros de altura y los que posean más de 30 metros altura además contarán con antecámara para acceder a dicha caja de escalera. Esta antecámara tendrá puerta de cierre automático en todos los niveles, asegurando la no contaminación de la caja.
	El Hall de edificios tendrá dimensiones acordes a la cantidad ascensores y a la necesaria para el desplazamiento de una silla de ruedas, con superficie mínima
siones Hall acceso	de 6,00m2 para el primer ascensor y 1.00m2 adicional por cada ascensor agregado. La cantidad de Ascensores se proyectará en función de la cantidad de habitantes del edificio, según lo indicado en el Código de Edificación de la
OS	C.A.B.A. Se grafica la ubicación y medidas de gabinete para medidores de electricidad
	y de gas. En caso de vivienda multifamiliar se grafica la ubicación de la Cámara para alojar el transformador de la Empresa de Servicio Eléctrico y eventual requerimiento por servicio de Gas.
	ciones de cubiertas bres matación (posicionada da) o estacionamiento /  L-CS-CI- Planta niento (acotados)  a vecino ctos sanitarios y de s a (ancho, sentido, nte)-s/Norma amiento para acitados cor - Sala de Maquinas dos)  ras Escape Incendio  siones Hall acceso os

60	Forestación-Tipo-Diámetro copa- Alturas	Se denominan las especies arbóreas a plantar o existentes, marcando el eje del tronco y proyección de la copa y acotando las distancias desde los ejes divisorios de predio y entre dichas especies. PLANTAS ALTAS
61	Destino y numeración de locales	Es la denominación del destino de los locales, numerándolos en forma correlativa y por niveles (a partir de 100 para el primer piso, de 200 para el segundo, etc). Deberá verificarse su superficie y lados mínimos. Los Datos se obtienen del Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
62	Acotado total	Es la indicación de todas las medidas necesarias para la mejor comprensión del soporte gráfico de locales, circulaciones horizontales, circulaciones verticales, patios, espacios abiertos, espacios cubiertos, espacios semicubiertos, conductos, placares, maceteros, piscinas, parrillas y todo otro elemento que se grafique en plano, que sea pasible de interpretación.
63	Cotas de nivel	Es la indicación de los diferentes niveles del proyecto
64	Ventilaciones -s/Norma	Son las aberturas, vanos o conductos que perforan los muros externos y/o cubierta permitiendo la renovación del aire de los ambientes. Se deben verificar con el Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
65	Barandas (altura y material)	Son elementos de protección de las personas colocados en balcones, escaleras, rampas y azoteas. Se indica el material de construcción y la altura mínima de 1.00m, tomada desde el nivel de piso donde se coloque.
66	Escalera (ancho y sentido) Indicar Ubicación y sentido	Se acota el ancho de paso indicando la línea central de huella con una flecha en el sentido ascendente.
67	de Cortes	Se indica con flechas en el sentido hacia donde se mira.
68	Colores y rayados reglamentarios	Se grafican en planta y corte los rayados y colores indicados en la Referencia de la Carátula, según el tipo de obra.
69	Proyecciones de cubiertas superiores	Se grafican sobre planta inferior con línea de trazos, la proyección de las cubiertas y pisos superiores.
70	Vista silueta de techo Planta Inferior	Se grafican los techos y azoteas de la planta baja, accesibles o inaccesibles con sus respectivas pendientes, desagües, muros perimetrales, parapetos y/o barandas.
71	Vistas a vecino	Se evitará tener las vistas a vecino según Art. 2658 del Código Civil, indicando paño fijo con vidrio traslúcido en los aventanamientos.
		PLANTA DE TECHOS
72	Materiales	Se indican los tipos de materiales de las cubiertas
73	Pendientes - tipo escurrimiento	Se indican las pendientes con línea y flecha en el sentido del escurrimiento.
74	Cargas - espesor - altura	Se grafican y acotan los muros de carga perimetrales, parapetos y/o barandas.
75	Desagües	Se indican embudos, gárgolas o libre escurrimiento en cada cubierta
76	Tanque - Mat Cap, - Cotas	Se grafica y acota ubicación del tanque de agua elevado o soterrado con su capacidad en litros, material de construcción y elementos indispensables para su correcto funcionamiento (Limpieza y/o presurización).
77	Ventilaciones	Se grafican los remates de conductos de ventilaciones, chimeneas y/o conductos de humo, indicando dimensiones. Se indicarán claraboyas de iluminación con sus respectivas medidas.
78	Cubiertas accesibles / inacc. barandas	Se grafican las cubiertas accesibles o inaccesibles con los correspondientes elementos de seguridad para las personas.
79	Cotas de nivel	Se indican los diferentes niveles de las cubiertas y azoteas
		CORTES
80	Correspondencia dibujo	Se verifica que los cortes correspondan con la indicación hecha en las plantas
81	Cotas Relevantes – Totales – Parciales - Baricentro	Se marcan las cotas importantes para verificar las alturas internas y externas de la obra. En el caso de cubierta de fuerte pendiente, se indica la altura al baricentro del triángulo generado.  Es la indicación de los diferentes niveles del proyecto en correspondencia con
82	Cotas de nivel	lo indicado en las plantas.
83	Nivel 0.00 de Proyecto	Es el nivel de referencia de todos los niveles del proyecto, indicado en el punto medio del nivel de vereda en la intersección de la línea municipal.
84	Verificación N.P.T.P.B. ≥ + 4.00 IGN	"Referencia entre "Nivel de Piso Terminado en Planta Baja" y el nivel de habitabilidad + 4.00m IGN (Nivel estipulado por Instituto Geográfico Nacional), en correspondencia con lo indicado en las plantas.

Ī	Ī	Sector del terreno que puede ocupar el agua de las mareas y haciendo
	Área Inundable - Local No	inhabitable a las construcciones que existentes, en coincidencia con lo indicado
85	Habitable	en las plantas.
86	Materiales	Se indican los tipos de materiales de las terminaciones de paramentos, pisos, cielorrasos, etc.
		Se grafican en planta y corte los rayados y colores indicados en la Referencia
	Colores y rayados	de la Carátula, según el tipo de obra, en coincidencia con lo indicado en las
87	reglamentarios	plantas.
	Detalle Escalón 1:20 - Cotas	Se amplia la escala, efectuando un detalle en corte de la alzada y pedada de la
88	Materiales	escalera con sus cotas, e indicando materiales estructurales y de terminación.
		Se realiza el corte de la pileta para verificar su profundidad, nivel relativo
89	Pileta natación (acotada)	+4.00 m IGN y distancias de los Ejes divisorios mayor a 1.50m, todo en
0,7	i neu nataeion (acouta)	coincidencia con la planta.
	Ejes Divisorios-Cerco	En los cortes representativos se indican los ejes divisorios del predio y los cercos perimetrales para verificar las distancias que evitan las vistas a vecino.
90	perimetral Reglamentario	
	Correspondencia entre	VISTAS (una por calle y/o laterales)
91	distintos dibujos	Se verifica que las vistas correspondan con la indicación hecha en las plantas y cortes.
		Se marcan las cotas importantes para verificar las alturas externas de la obra.
0.2	Alturas totales - baricentro	En el caso de cubierta de fuerte pendiente, se indica la altura al baricentro del
92	Antui as totales - Daricentro	triángulo generado.
		Es el nivel de referencia de todos los niveles del proyecto, indicado en el punto
93	Cota Nivel 0.00 de Proyecto	medio del nivel de vereda en la intersección de la línea municipal.
		"Referencia entre "Nivel de Piso Terminado en Planta Baja" y el nivel de
	Verificación N.P.T.P.B. ≥ +	habitabilidad + 4.00m IGN (Nivel estipulado por Instituto Geográfico Nacional). Deberá estar relacionado con los niveles del proyecto. Se tomará
94	4.00 IGN	este nivel para acotar la altura máxima de la obra.
		En las vistas representativas se indican los ejes divisorios del predio y los
95	Ejes Divisorios - Materiales Reglamentarios	cercos perimetrales para verificar las distancias que evitan las vistas a vecino.
75	Materiales Frentes -	Se detallan los materiales de terminación en las fachadas y en caso de
96	Medianeras Edif.	medianeras a la vista en edificios de vivienda multifamiliar.
STRUCTUR		
97	niveles	Se grafica la estructura de la fundaciones con medidas y relacionadas con los ejes divisorios del terreno.
- 77	Plantas Altas y Cubiertas	Se grafica la estructura de las plantas con medidas y relacionadas con los ejes
98	con niveles	divisorios del terreno.
99	Planillas de cálculo	Se podrán adjuntar las planillas de cálculo efectuado por ordenador en hojas
99	Carátula Especifica (plano	tamaño oficio y convertido a PDF. En caso que la estructura no se pueda desarrollar dentro del plano de obra, se
100	aparte)	adjuntará un plano aparte con carátula específica.
		SILUETA DE SUPERFICIES
101	Siluetas con Implantación en Terreno	se granean as snacas ac planta baja implantadas en el terreno, con cotas
101		referidas a las distancias de los ejes divisorios. Se grafican figuras simples a efectos de calcular las superficies utilizando
102	Geometría Figuras simples	fórmulas de cuadrados, rectángulos, triángulos y trapecios.
	Numeración de figuras y	Se numeran las figuras y se acotan los lados de las mismas, que deberán tener
103	dimensiones	correspondencia con lo volcado en la planilla de superficies.
		I on figures corresponding to a secondinate description of the
404	Davadas naslamanta-i	Las figuras correspondientes a superficies registradas por antecedente y conforme a obra se deberán rayar con los grafismos correspondientes.
104	Rayados reglamentarios	
PLANILLAS EN EL INTERIOR DEL PLANO  So modigo um regundro con el cólonlo de los indicadores de Fos y Fot de		
		Se realiza un recuadro con el cálculo de los indicadores de Fos y Fot de
105	Cálculo de Fos y Fot	Se realiza un recuadro con el cálculo de los indicadores de Fos y Fot de acuerdo a las exigencias del Código de Zonificación.
105		acuerdo a las exigencias del Código de Zonificación.
105	Cálculo de Fos y Fot  Indicadores s/ Reglamento Interno	• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Indicadores s/ Reglamento	acuerdo a las exigencias del Código de Zonificación. Se realiza un recuadro con el cálculo de los indicadores de Fos y Fot de acuerdo al reglamento interno del Barrio Cerrado o Desarrollo Urbanístico.
	Indicadores s/ Reglamento Interno	acuerdo a las exigencias del Código de Zonificación.  Se realiza un recuadro con el cálculo de los indicadores de Fos y Fot de acuerdo al reglamento interno del Barrio Cerrado o Desarrollo Urbanístico.  Se realiza la planilla de Balance de Superficies separando las áreas cubiertas y
106	Indicadores s/ Reglamento Interno  Balance Superficies	acuerdo a las exigencias del Código de Zonificación. Se realiza un recuadro con el cálculo de los indicadores de Fos y Fot de acuerdo al reglamento interno del Barrio Cerrado o Desarrollo Urbanístico.
	Indicadores s/ Reglamento Interno	acuerdo a las exigencias del Código de Zonificación.  Se realiza un recuadro con el cálculo de los indicadores de Fos y Fot de acuerdo al reglamento interno del Barrio Cerrado o Desarrollo Urbanístico.  Se realiza la planilla de Balance de Superficies separando las áreas cubiertas y semicubiertas y de acuerdo del tipo de obra: Nueva, Subsistencia, Incorporación, Conforme a Obra, Aprobado por antecedente, Demolición, etc.
106	Indicadores s/ Reglamento Interno  Balance Superficies Cubierta y SemiCubierta Sumatoria en columnas s/ Obra	acuerdo a las exigencias del Código de Zonificación.  Se realiza un recuadro con el cálculo de los indicadores de Fos y Fot de acuerdo al reglamento interno del Barrio Cerrado o Desarrollo Urbanístico.  Se realiza la planilla de Balance de Superficies separando las áreas cubiertas y semicubiertas y de acuerdo del tipo de obra: Nueva, Subsistencia, Incorporación, Conforme a Obra, Aprobado por antecedente, Demolición, etc.  Cada columna deberá tener su sumatoria para obtener totales en cada tipo de obra.
106	Indicadores s/ Reglamento Interno  Balance Superficies Cubierta y SemiCubierta Sumatoria en columnas s/ Obra Densidad Admis. zona	acuerdo a las exigencias del Código de Zonificación.  Se realiza un recuadro con el cálculo de los indicadores de Fos y Fot de acuerdo al reglamento interno del Barrio Cerrado o Desarrollo Urbanístico.  Se realiza la planilla de Balance de Superficies separando las áreas cubiertas y semicubiertas y de acuerdo del tipo de obra: Nueva, Subsistencia, Incorporación, Conforme a Obra, Aprobado por antecedente, Demolición, etc.  Cada columna deberá tener su sumatoria para obtener totales en cada tipo de obra.
106	Indicadores s/ Reglamento Interno  Balance Superficies Cubierta y SemiCubierta Sumatoria en columnas s/ Obra	acuerdo a las exigencias del Código de Zonificación.  Se realiza un recuadro con el cálculo de los indicadores de Fos y Fot de acuerdo al reglamento interno del Barrio Cerrado o Desarrollo Urbanístico.  Se realiza la planilla de Balance de Superficies separando las áreas cubiertas y semicubiertas y de acuerdo del tipo de obra: Nueva, Subsistencia, Incorporación, Conforme a Obra, Aprobado por antecedente, Demolición, etc.  Cada columna deberá tener su sumatoria para obtener totales en cada tipo de obra.  Se indica la densidad prevista para la zona donde se implanta la obra.
106	Indicadores s/ Reglamento Interno  Balance Superficies Cubierta y SemiCubierta Sumatoria en columnas s/ Obra  Densidad Admis. zona s/Código Ord.1894/96	acuerdo a las exigencias del Código de Zonificación.  Se realiza un recuadro con el cálculo de los indicadores de Fos y Fot de acuerdo al reglamento interno del Barrio Cerrado o Desarrollo Urbanístico.  Se realiza la planilla de Balance de Superficies separando las áreas cubiertas y semicubiertas y de acuerdo del tipo de obra: Nueva, Subsistencia, Incorporación, Conforme a Obra, Aprobado por antecedente, Demolición, etc.  Cada columna deberá tener su sumatoria para obtener totales en cada tipo de obra.

109	Iluminación y Ventilación s/Norma	Se realiza una planilla indicando las superficies necesarias para cumplir con los requisitos normativos y las proyectadas en la obra, obtenidas a partir de coeficientes mínimos emitidos por código.
107	Destino - sup coef nec. proy obs.	Se verifica que estén completos todos los campos en la planilla referenciada.
110	Certificac. Acondic. Térmico medioambiental	El certificado queda sujeto a los requisitos de condiciones de acondicionamiento térmico requeridos por la Ley provincial 13.059
111	(Formula)	Se anexa al detalle de escalón, el cálculo de escalón con la fórmula $2A+P=61$ a $63~\rm cm$ . Alzada máx $18~\rm cm$ . Pedada mín. $26~\rm cm$ .
112	Cálculo Capacidad Alumnos en Escuelas	Se deberá especificar la matrícula total de alumnos en relación a la cantidad de aulas y superficies útiles.
	Cantidad de Sanitarios en Escuelas	por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.
113	Cálculo cantidad mínima de Sanitarios	de alumnos considerando en 50% para cada sexo.
114	Cálculo de Estacionamiento	Se indicarán las plazas de estacionamiento, numerando y acotando cada módulo, con un mínimo de 2.50m x 5.00m
115	Cálculo medios Salida-Carga Fuego	Se adjuntará el cálculo de medios de salida para emergencia efectuado por profesional con incumbencia de seguridad anti siniestral.
116	Leyendas Específicas	Se indicarán las leyendas relacionadas con las restricciones involucradas a la obra, que se encuentren reguladas por la normativa vigente o por pedido de autoridad competente o Comisión de Interpretación de Código.
115		Se adjuntarán las Disposiciones o restricciones que dictamine la Comisión de
117	Plano de Antecedente	Interpretación de Código de Zonificación. Se adjuntará el último plano registrado por antecedente de la obra.
118	Registrado	Se adjuntará copia en formato PDF o en su defecto se verificará en que se
119	Construc.	hayan completados los campos correspondientes en la liquidación de Derechos de Construcción del sistema SiDOP, y se adjuntará copia del recibo de pago de dicho Derecho.
120	Presup. Modific. internas o Demol.	Se realizará una declaración en formato PDF con presupuesto del monto de los trabajos que no puedan calcularse por superficie cubierta
121	Planilla de Estadística	Se adjuntará la planilla de estadística municipal o en su defecto se verificará en que se hayan completado los campos correspondientes en la liquidación de Derechos de Construcción del sistema SiDOP-
122	Copia de DNI	Se adjuntará copia del DNI en formato PDF de todos los propietarios
123	=	mencionados en la carátula del plano de obra. Se adjuntará copia en formato PDF de los estatutos de sociedades mencionadas en la carátula del plano de obra.
124	Copia C.U.I.T. de la Sociedad	Se adjuntará copia del CUIT en formato PDF de todos los propietarios mencionados en la carátula del plano de obra.
125	Copia de Titulo Dominio	En caso de no coincidir el propietario con el declarado en la base de datos municipal, se adjuntará copia en formato PDF de los Títulos de la propiedad mencionadas en la carátula del plano de obra.
126	Copia de Poder	En caso de no poder comparecer el propietario del inmueble, se adjuntará
127	=	copia del poder registrado ante Escribano, en formato PDF  Se podrán adjuntar las planillas de cálculo efectuado por ordenador en hojas tamaño oficio y convertido a PDF.
	Contrato visado Colegio Prof Desvinculación	Se adjuntará copia de Contrato suscripto entre profesional y propietario, previamente verificado por el Colegio Profesional Correspondiente, en formato PDF. En caso de desacuerdo entre el propietario y el profesional, se adjuntarán las actas de estado de obra y carta documente o nota de desvinculación profesional, previamente verificada por el Colegio Profesional correspondiente y nombrando en forma inmediata un nuevo profesional para realizar las tareas faltantes hasta la conclusión de la obra.
128	profesional.  Plano visado por Barrio	Se adjuntará la documentación verificada por el Consejo de Administración
129	Plano de Escurrimiento B°	de Barrios Cerrados o Emprendimientos Urbanísticos. En caso de ser requerido por el reglamento interno del Barrio Cerrado o
130	Cerrado Plano Geodesia- Unificación	Emprendimiento Urbanístico. En caso de ser requerido por la autoridad competente y/o por aplicación del
131	Parcelas Plano Subdivisión en PH	Art. 59 del Código de Zonificación. En caso de ser requerido por la autoridad competente, en caso de
132	Ley 13512 Estudio Hidráulico del	Emprendimientos Urbanísticos o Barrios Cerrados.
133	Predio Incendio-Salidas Emerg -	De acuerdo a lo estipulado en el Dto. 2160/05 o Usos por Analogía.  De acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 del Código de zonificación y usos por
134	Visación Bomberos	analogía

	135	Visación Direc. Industria	En caso de ser requerido por autoridad compentente o Usos no previstos en la zonificación correspondiente a la obra.
	136	Visación Direc. Habilitación	En caso de ser requerido por autoridad compentente o Usos no previstos en la zonificación correspondiente a la obra.
	137	Estudio Urbanístico	En caso de ser requerido por autoridad compentente, los requisitos del Dto. 27/98 correspondientes a Emprendimientos Urbanísticos y Barrios Cerrado, instalación de Antenas de Telefonía o destinos que afecten la trama urbana y viaria del entorno de la obra.  En caso de ser requerido por autoridad competente o Usos no previstos en la
L	138	Prefactibilidad de Uso	zonificación correspondiente a la obra.
L	139	Prefactiblidad Técnica	En caso de ser requerido por autoridad competente, los requisitos del Dto. 27/98 correspondientes a Emprendimientos Urbanísticos y Barrios Cerrado.
	140	Factibilidad Final	En caso de ser requerido por autoridad compentente, los requisitos del Dto. 27/98 correspondientes a Emprendimientos Urbanísticos y Barrios Cerrado.
	141	Factibilidad red de agua - Aysa	En caso de ser requerido por autoridad compentente, los requisitos del Dto. 27/98 correspondientes a Emprendimientos Urbanísticos, Barrios Cerrado, Centros Comerciales y/o Vivienda Multifamiliar.
		Factibilidad de red cloacal - Aysa	En caso de ser requerido por autoridad compentente, los requisitos del Dto. 27/98 correspondientes a Emprendimientos Urbanísticos, Barrios Cerrado, Centros Comerciales y/o Vivienda Multifamiliar.
	142	Permiso captación de agua - ADA	En caso de ser requerido por autoridad compentente, los requisitos del Dto. 27/98 correspondientes a Emprendimientos Urbanísticos, Barrios Cerrado, Centros Comerciales y/o Vivienda Multifamiliar.
		Permiso Vuelco de Efluentes ADA	En caso de ser requerido por autoridad compentente, los requisitos del Dto. 27/98 correspondientes a Emprendimientos Urbanísticos, Barrios Cerrado, Centros Comerciales y/o Vivienda Multifamiliar.
	143	Factibilidad de Edenor	En caso de ser requerido por autoridad compentente, los requisitos del Dto. 27/98 correspondientes a Emprendimientos Urbanísticos, Barrios Cerrado, Centros Comerciales y/o Vivienda Multifamiliar.
	144	Factibilidad de red de Gas	En caso de ser requerido por autoridad compentente, los requisitos del Dto. 27/98 correspondientes a Emprendimientos Urbanísticos, Barrios Cerrado, Centros Comerciales y/o Vivienda Multifamiliar.
	145	Redes Telefonía - Internet – Iluminación pública	En caso de ser requerido por autoridad compentente, los requisitos del Dto. 27/98 correspondientes a Emprendimientos Urbanísticos, Barrios Cerrado, Centros Comerciales y/o Vivienda Multifamiliar.
	146	Verificar Preservación Histórica	Según lo reglamentado en Ordenanza 227/79, correspondiente a edificios a preservar en el Casco de la localidad de Tigre.
	147	Delta	Se deberá verificar los requisitos de presentación reglamentados en Ordenanzas 3343-3344-3345/12 y su Reglamentación
	148	Formulario Solicitud Final de Obra	En caso de requerir final de obra, se ajunta la solicitud al sistema SiDOP, en formato PDF, abonando el sellado correspondiente.
	149	Revalúo Inmobiliario - Arba	En caso de requerir final de obra, se ajunta la declaración efectuada con formulario de valuación intervenido por ARBA, al sistema SiDOP, en formato PDF.
	150	Desvinculación Profesional	En caso de desacuerdo entre el propietario y el profesional, se adjuntarán las actas de estado de obra y carta documento o nota de desvinculación profesional, previamente verificada por el Colegio Profesional correspondiente y nombrando en forma inmediata un nuevo profesional para realizar las tareas faltantes hasta la conclusión de la obra.
	151	Tamaño - Medidas máximas plano	De acuerdo al PUNTO 1.4.2 del anexo I las normas de presentación de planos. Tamaño máximo A0.